

APEM es una **entidad sin ánimo de lucro**, declarada de utilidad pública el 8 de abril de 2011.

Su andadura comienza en 1980, en un contexto de desinstitucionalización psiquiátrica que supuso un cambio en la gestión de la salud mental; familiares y profesionales de la salud mental conscientes de la carencia de recursos de atención en la comunidad para abordar las nuevas situaciones, se agrupan y crean entidades asociativas como APEM.

El 7 de febrero de 1980 se oficializa su inscripción en el Registro de Asociaciones de Galicia con el nº 833, siendo la primera asociación en defensa de las personas con problemas de salud mental que se constituyó en Galicia y la tercera de España.

La misión de APEM es **facilitar la recuperación, adaptación e integración social de las personas con enfermedad mental, apoyo a sus familias y allegados, así como la defensa de sus derechos universales.**

La Dirección de APEM se asegura de que la política de calidad:

- Se adecúe a la misión y al propósito de la organización.
- Incluya un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad.
- Proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- Sea comunicada y entendida por todos los niveles involucrados en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Sea revisada para su continua adecuación y actualización.

La Política de Calidad establecida tiene como finalidad la mejora continua en la calidad de vida de las personas diagnosticadas con una enfermedad mental severa, a través del perfeccionamiento de los servicios, así como del establecimiento de un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, que debe ser conocido y entendido por todos los/as miembros de la entidad. Dicha política de calidad compromete a la entidad en su conjunto y a todos/as sus miembros a cumplir con los requisitos del sistema implantado en base a los requisitos legales establecidos en la norma ISO 9001:2015 y a mejorar continuamente su eficacia, siempre en el marco de la misión general de la organización.

A Coruña a, 09 de Diciembre de 2024

Gerencia